

Debido a las dudas que están surgiendo con respecto a la aceptación de las condiciones del Banco de Libros de cara al próximo curso nos vemos en la obligación de aclarar algunas dudas:

- Este trámite **solo deben hacerlo las familias con alumnado en cursos de ESO**, ya que en Bachillerato no hay ayudas.
- La aceptación de las condiciones se debe hacer antes del **28 de Febrero**.
- **SOLO ES PARA ALUMNADO BECADO EN ESTE CURSO 2024/2025.**
- Si la Beca ha sido de **Tramo I** lo único que hay que hacer es **aceptar las condiciones en la aplicación Banco de Libros a través de EducamosCLM**.
- Si la Beca ha sido de **Tramo II** habría que abonar **40 €** en la cuenta de la Eurocaja Rural del centro.

Concepto: **BL. Apellidos y nombre del alumno**

Número de cuenta: ES80 3081 0210 9835 1816 4326

Se enviará el justificante de ingreso al correo:
45014368.ies@educastillalamancha.es

Esto es porque en las ayudas se contempla que, en el Tramo I, el alumno/a recibe 6 licencias mientras que en el Tramo II solamente recibe 4 licencias.

Entonces, según las instrucciones que regulan el Banco de Libros, las familias deben abonar 20€ por cada licencia.

En conversación telefónica se nos informó que seguramente las ayudas que se dan se integren dentro del Banco de Libros y es por ello por lo que han optado por esta solución.

En cuanto al dispositivo se nos ha dicho que se seguirá entregando igual que se ha hecho hasta ahora con las ayudas.

Si no tenéis claves para acceder a EducamosCLM pasad por el centro para que se os den nuevas y así poder aceptar las condiciones del Banco de Libros.

Para terminar, informar que las familias del centro que no reciben ayudas se podrán suscribir de cara al próximo curso en un plazo que aún está por determinar. Se informará convenientemente.

Cualquier duda podéis llamar y se intentará resolver lo antes posible.